



Montevideo, 4 de julio de 2018.

**R.de D.N°296/2018**

**ACTA 1010**

EE2018-67-001-000546

**VISTO:** la consulta realizada a la Oficina Nacional del Servicio Civil referente a personal a redistribuir, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° de la Ley 16.127 del 7 de agosto de 1990 y modificativas;

**RESULTANDO:** que la mencionada Oficina proporciona un detalle de funcionarios declarados excedentes, que se encuentran dentro de la nómina de personal a redistribuir, para el perfil distribución;

**CONSIDERANDO:** I) que habiéndose instrumentado un mecanismo interno de preselección de los diez excedentarios propuestos, con verificación de sus perfiles considerando los requerimientos por tarea y circunscripción departamental mediante entrevistas preliminares; se concluyó en que nueve de los mismos no cumplen el perfil, por lo que corresponderá no aceptar su redistribución; II) que del mismo proceso, resultó en la confirmación del cumplimiento del perfil del funcionario Alvaro Mauricio Valli Ceballos, respecto del cual se requerirá continuar los trámites tendientes a su incorporación a esta Administración; III) que corresponde poner en conocimiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil – Uruguay Concurra, de estos extremos;

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12 y artículo 1° de la Ley 16.127 del 7/08/90 y modificativas;

## EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

### RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de lo actuado, informando a la Oficina Nacional del Servicio Civil – Uruguay Concurra, la opción siguiente respecto del personal excedentario ofrecido para el perfil Distribución:

| <b>Funcionario Excedentario</b> | <b>Resultado</b>                      |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Valli Ceballos, Alvaro Mauricio | Se Solicita Considerar Incorporación. |
| Funcionario Excedentario        | Resultado                             |
| Magallanes Suárez, Julio César  | No cumple perfil. No aceptado.        |
| Vales Cuenca, Hugo Emilio       | No cumple perfil. No aceptado.        |
| Nalerio Esnal, Roberto Javier   | No Cumple perfil. No aceptado         |
| Amarillo Almirón, Santos Oscar  | No cumple perfil. No aceptado.        |
| Frederico Moreira, Juan Ramón   | No cumple perfil. No aceptado.        |
| Lupano Cauna, Carlos Enrique    | No cumple perfil. No aceptado.        |
| Roman Correa, Anibal Daniel     | No cumple perfil. No aceptado.        |
| Hernández Bravo, Marco Antonio  | No cumple perfil. No aceptado.        |
| Silva Suárez, Sergio David      | No cumple perfil. No aceptado.        |

2) Estar a las resultancias del trámite del funcionario Álvaro Mauricio Valli Ceballos, titular de la cédula de identidad número 4.052.823-2; en el marco del proceso tendiente a su incorporación definitiva.

3) Transcribese a la Gerencia de Gestión del Capital Humano.

4) Pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil – Uruguay Concurso, a los efectos correspondientes.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ**  
**PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA**  
**SECRETARIA GENERAL**